



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDOFECHA: 13 FEB 2020
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**COPIA****ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS****UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
03/2020**"CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION E IMPRESIÓN DE CARNÉS INSTITUCIONAL DE TODO EL PERSONAL TECNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL FOSALUD 2020".**

Lugar y Fecha

San Salvador, 12 de febrero 2020

No. de orden:
02/2020

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-250806-
101-4

Dirección:

Calle La Mascota #207, Colonia La Mascota, San Salvador.

Teléfono y Fax 2535-0600, 2535-0699

Correo electrónico: patricia.garcia@screencheckla.comNRC:
174043-0

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA (USD\$)
1	N/A	3,150	C/U	<p>Servicio de emisión de carnés con fotografía actualizada según detalle:</p> <p><u>Características del servicio:</u></p> <p>Emisión e Impresión de 3,150 carnés Calidad Premium: material PVC blanco ISO CR80 30mil, medida 8.5 cm x 5.5 cm. Grosor 1 mm</p> <p>Impresión térmica full color al frente y texto negro al reverso.</p> <p>Perforado en la parte superior para utilizarlo de manera vertical</p> <p>Incluye servicio de captura de fotos, en los establecimientos detallados en anexo 7 de la Solicitud de Cotización LG No. 03/2020</p> <p>Entrega en el mismo momento de captura de fotografía y emisión de carnés.</p> <p>Carné contiene: fotografía del empleado al frente de alta resolución, nombre completo del empleado, dependencia, cargo, fechas de vigencia (desde /al). Logos institucionales, nombre y firma del Titular de la institución, número de</p>	\$1.50	\$4,725.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				<p>expediente, DUI, ISSS y la leyenda: "En caso de extravió deberá reportarse inmediatamente a Gerencia de Talento Humano al teléfono 2528-9700".</p> <p>Con Holograma de Seguridad para protección de carnés</p>		
2	N/A	4,000	C/U	<p>Yo-yo Redondo Porta Carnet – Max label Material plástico ABS color blanco y correa de vinil transparente.</p> <p>Diámetro 1.1/4" (32 mm) Ara de impresión 1" (32 mm) Impresión serigráfica de larga duración, color blanco. Domo acrílico transparente para protección de la impresión.</p> <p>Logo Fosalud en impresión serigráfica de larga duración.</p> <p>Largo de cuerda extensible 864 mm, resistencia para más de 1 millón de movimientos. Clip dentado metálico para máxima fijación en la ropa</p>	\$1.87	\$7,480.00
3	N/A	300	C/U	<p>Cintas porta carné Cinta Material Satinado, Ancho 16mm, largo estándar de 36", Color pantone 432 C y color blanco escudo y letras de la cinta, con logo oficial de gobierno (según imagen del anexo 8 de la Solicitud de Cotización LG No. 03/2020)</p> <p>Impreso en sublimación térmica a ambos lados.</p> <p>Cierre de seguridad tipo "break-away" de material plástico ABS.</p> <p>Terminal de Yo-yo porta carné color blanco redondo, impreso full color con "F" al frente del Yo-yo de Fosalud, con domo acrílico protector. (Pantone 3262C y pantone 285C)</p>	\$5.80	\$1,740.00
4	N/A	150	C/U	<p>Yo-yo cuadrado/rectángulo – porta carné</p> <p>Área de impresión 30 mm x 25 mm.</p> <p>Impresión serigráfica de larga duración, color blanco, impreso con "Fosalud"</p> <p>Material plástico ABS, color blanco y correa de vinil transparente.</p> <p>Largo de cuerda extensible 864 mm, resistencia para más de 1 millón de movimientos. Clip dentado metálico para máxima fijación en la ropa. Domo protector</p>	\$5.11	\$766.50
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 14,711.50



Total en letras: CATORCE MIL SETECIENTOS ONCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2020-3235-3-02-01-21-1-54399
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.
<p>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <p>a) Si alguno de los suministros entregados tiene algún daño como quebradura, rasgadura, sucio, el color no solicitado o con broche averiado deberá ser sustituido por el contratista sin ningún costo adicional para el FOSALUD. b) Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades. c) El contratista incluirá en sus costos, todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado, aun cuando éstos no hubiesen sido mencionados en las especificaciones técnicas y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito para el FOSALUD. d) Si en dado caso, en fecha posterior a la entrega de los archivos de datos personales de los empleados del FOSALUD al contratista, hubiese personal que se retiró de la institución, se emitirá por el Administrador de Contrato un nuevo archivo con los datos de sustitución de dicho personal entendiéndose con esto, que no se incrementará la cantidad de carné ya que estarán contemplados dentro de los 3,150 carné requeridos originalmente. Siempre y cuando no se hubiese emitido. e) El contratista incluirá en sus costos, IVA, traslado y/o transporte del personal y equipo necesario que será designado por parte de la empresa hacia el punto de encuentro convenido con el administrador de contrato. f) El contratista tendrá claridad, que si no se emiten en su totalidad la impresión de los carnes según la programación de rutas, los suministros (Laminas PVC Yo-Yos- Cintas) que no sean utilizados en la emisión de estos, deben ser entregados a la administradora de contrato en la oficinas administrativas, para poder ser utilizados en la elaboración de los carnés del personal que esté pendiente de imprimir y entregar, esto con la finalidad de cumplir el 100% del servicio contratado, dicha elaboración y ejecución está bajo la responsabilidad de la Unidad de Selección y Contratación. g) Se solicita que el contratista entregue copia en un CD de las fotografías tomadas al personal del Fosalud, codificadas por su número de expediente.</p>	
<p>Para la cancelación de los servicios adquiridos, el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir,	



sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.

- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de **sesenta** días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia. Y a **treinta** días calendario para la Micro y Pequeña Empresa, para lo cual debe presentar en la Gerencia Financiera el "CERTIFICADO DE REGISTRO MYPE", en original o certificada por notario.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó)" para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante

a nombre de: SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GARANTIA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de **UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.471.15)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al **DIEZ POR CIENTO** del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta **POR TRES MESES**, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque Certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, **ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE**



	<p>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al Administradora de la Orden de Compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante nota firmada y sellada por el Representante legal o Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un periodo máximo de QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administradora de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la primera de entrega del suministro o entrega total hasta un periodo de SEIS meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega:</p> <p>Entregas parciales, de los Yo-yos y cintas según programación establecida de toma de fotografía por parte de la administradora de la Orden de Compra con el contratista.</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>El contratista tendrá 45 días calendario como periodo total para la toma de fotografía y emisión de los carnés en todo el territorio nacional posteriores de la distribución de la Orden de Compra, para ejecutar según lo programado en las rutas calendarizadas en el Anexo 7. Según Solicitud de Cotización LG 03-2020</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Se entregarán de acuerdo a la programación definida por la administradora de la Orden de Compra, según lo detallado en el Anexo 7, según solicitud de cotización LG 03/2020</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <p>Si los bienes no se ajustan a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia solicitados, el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista tendrá 5 días calendario para sustituir los bienes que contempla el suministro y superar las observaciones realizadas.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Si los servicios recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la orden de compra, El FOSALUD procederá a través de la Administradora de la Orden de Compra a la elaboración de un acta de recepción, por la entrega en la totalidad del servicio.

Para la ejecución, se coordinará según programación de las visitas (de 13 rutas programadas) según anexo No. 7, (Según solicitud de cotización LG 03/2020) para las entregas y tomas de fotografía serán coordinadas entre la Administradora de la Orden de Compra y el contratista.



DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Patricia Zuleima Amaya Aguilar
Cargo: Colaborador Administrativo.

Tel. 2528-9700 Ext. 026

Correo electrónico: patriciaamaya@fosalud.gob.sv